



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 570-2020  
9 de noviembre de 2020

Máster

**RAFAEL ANTONIO NÚÑEZ SOLORZANO**

Comisionado Coordinador a.i.

Comisión de Control de Gestión, UNAH

Su Oficina

**Estimado Máster Núñez Solorzano:**

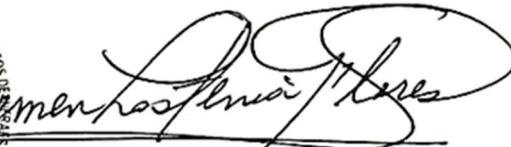
Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar respuesta a la Circular CCG-10-UNAH-2020 de fecha 30 de octubre de 2020 y a la vez remitirle en formato digital PDF al correo [transparencia@unah.edu.hn](mailto:transparencia@unah.edu.hn), conforme a lo solicitado por la Comisión de Control de Gestión, el “**Cuadro de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Infraestructura Octubre 2020**” y el “**Cuadro de los Contratos y sus Modificaciones de los Proyectos de Infraestructura vigentes al mes de Octubre 2020**”.

Es importante observar que como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y en el marco del Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 de fecha 15 de marzo de 2020, se suspendieron las actividades de construcción y los pagos de las estimaciones de obra de los proyectos de infraestructura.

Así mismo, se informa que durante el mes de octubre no se suscribieron nuevos contratos de construcción y supervisión de obra, ni se emitieron circulares en la SEAPI.

En espera de haber atendido lo solicitado, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

cc: Lic. Seidy Fabiola Sosa, Comisión de Control de Gestión  
cc: Expediente, SEAPI-UNAH



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**Contratos Año 2017 Vigentes al Mes de Octubre Año 2020**

No.	Tipo de Contrato	Proyecto	Nombre de la Persona Física o Jurídica que se le Asignó	Firmas del Contrato / Modificación	Fecha de Inicio	Duración Acumulada	Objeto	Monto Acumulado Lempiras
1	Contrato de Construcción No. CC-04-2017-SEAPI-UNAH	Construcción Muro Perimetral y Portales de Acceso en UNAH-VS.	Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles, S. de R.L. de C.V. (INGELCO)	9/3/2017	03/05/2017	240 días calendario	El proyecto consiste en la construcción de un muro perimetral de 1,704 metros lineales de longitud, la construcción de dos portales peatonales y accesos vehiculares alrededor del Campus.	40,395,342.68
	Modificación No. 1			12/12/2017		388 días calendario		40,395,342.68
	Modificación No. 2			25/5/2018		553 días calendario		40,395,342.68
	Modificación No. 3			7/9/2018				39,778,634.03
	Modificación No. 4			6/11/2018		733 días calendario		39,778,634.03
	Modificación No. 5			29/3/2019				39,774,289.43
	Modificación No. 6			26/4/2019		793 días calendario		39,774,285.80
	Modificación No. 7			4/7/2019		973 días calendario		39,774,191.02
	Modificación No. 8			20/12/2019		1063 días calendario		39,774,147.93
	Modificación No. 9			30/3/2020		1153 días calendario		39,774,080.00
	Modificación No. 10			7/8/2020		1288 días calendario		<b>39,774,080.00</b>
2	Contrato de Construcción No. CC-05-2017-SEAPI-UNAH	Construcción de Edificio de Aulas No. 1 y Edificio Administrativo, CURNO.	Constructora Sato, S. de R.L. de C.V.	16/11/2017	28/12/2017	540 días calendario	El proyecto consiste en la construcción de dos edificios: un Edificio de Aulas No. 1 con un área de construcción de 5,250 m <sup>2</sup> y un Edificio Administrativo con un área de construcción de 2,140 m <sup>2</sup> .	297,440,610.98
	Orden de Cambio No. 1			27/9/2018				298,847,678.54
	Orden de Cambio No. 2			7/12/2018				300,165,720.05
	Orden de Cambio No. 3			15/2/2019				300,165,717.55
	Adendum No. 1 al Contrato de Construcción			11/3/2019				
	Orden de Cambio No. 4			12/4/2019				300,165,716.25
	Modificación No. 1			20/6/2019		660 días calendario		300,165,716.25
	Modificación No. 2			18/10/2019		794 días calendario		317,007,513.49
	Modificación No. 3			24/1/2020				317,007,512.73
	Modificación No. 4			28/2/2020		824 días calendario		317,007,511.78
	Modificación No. 5			30/3/2020		946 días calendario		317,007,511.78
	Modificación No. 6			30/7/2020		1031 días calendario		317,007,511.78
	Modificación No. 7			<b>23/10/2020</b>		1151 días calendario		<b>317,007,511.78</b>
	3			Contrato de Supervisión No. CS-04-2017-SEAPI-UNAH	Servicios de Supervisión para el Proyecto Construcción de Edificio de Aulas No. 1 y Edificio Administrativo, CURNO.	Consorcio CONASH-ICSA		16/11/2017
Adendum No. 1 al Contrato de Supervisión		5/4/2018						
Modificación No. 1		15/7/2019		23 meses			26,720,572.38	
Modificación No. 2		13/11/2019		27.5 meses			28,191,252.37	
Modificación No. 3		23/3/2020		28.5 meses			28,191,252.37	
Modificación No. 4		30/4/2020		32.5 meses			28,191,252.37	
Modificación No. 5		31/8/2020		35.5 meses			<b>28,191,252.37</b>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**Contratos Año 2019 Vigentes al Mes de Octubre Año 2020**

No.	Tipo de Contrato	Proyecto	Nombre de la Persona Física o Jurídica que se le Asignó	Firmas del Contrato / Modificación	Fecha de Inicio	Duración Acumulada	Objeto	Monto Acumulado Lempiras
1	Contrato de Construcción No. CC-01-2019-SEAPI-UNAH	Construcción Muro Perimetral y Portal de Acceso UNAH-TEC AGUÁN.	Ingeniería Sarmiento, S. de R.L. de C.V. (INGESA)	17/12/2019	28/02/2020	150 días calendario	El proyecto consiste en la construcción del muro perimetral frontal, caseta de vigilancia y un portal peatonal en el Centro Tecnológico del Valle de Aguán, UNAH-TEC AGUÁN.	3,450,386.01
				24/7/2020		297 días calendario		<b>3,450,386.01</b>



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES  
MAYORES**

Tel: (504) 2216-6100  
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633  
Edificio Alma Máter, Sexto Piso  
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

**Oficio DAM No.602-2020**  
**2 de noviembre de 2020**

Master

**RAFAEL ANTONIO NÚÑEZ SOLÓRZANO**

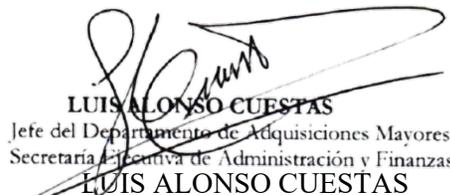
Comisionado Coordinador Comisión  
de Control de Gestión Su oficina

En respuesta a la Circular CCG-10-UNAH-2020 de fecha 30 de octubre de 2020 y cumplimiento al artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el Informe sobre Procesos de Licitación correspondiente al mes de **octubre de 2020**.

Cabe señalar que debido a las prohibiciones establecidos en el PCM-020-2020, no se ha iniciado nuevos procesos de licitación y que los contratos con numeración 02-2020- SEAF AL 21-2020-SEAF-UNAH se encuentran suspendidos hasta segunda orden.

Se adjunta **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.22-2020-SEAF- UNAH para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MEDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO(CURLA)”** que por un error involuntario fue reportado en el mes de septiembre con el No.23-2020-SEAF-UNAH, siendo lo correcto No.22-2020-SEAF-UNAH, asimismo se adjunta cuadro detalle de los contratos suscritos y de los contratos vigentes al 31 de octubre de 2020.

Atentamente,



**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores Secretaría  
Ejecutiva de Administración y Finanzas

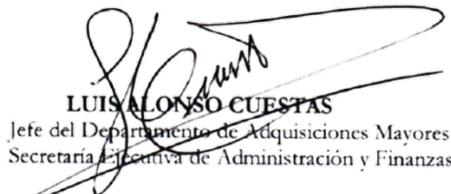
cc: Depto. Adquisiciones Mayores.  
OH/LAC

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*

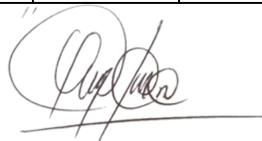
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES**  
**DETALLE DE CONTRATOS VIGENTES Y SUSCRITOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2020**

No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA QUE SE LE ASIGNÓ	FIRMAS DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DURACION	OBJETO	MONTO	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE BIENES	ARQCONTEC, S.A. DE C.V.	JULIETA CASTELLANOS RUIZ Y JOSE MARIO MEMBREÑO VALLADARES	30/10/2015	60 DIAS CALENDARIO	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACADÉMICO-DEPORTIVO PARA EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L. 4,779,391.10	EN PROCESO DE PAGO
2	SUMINISTRO DE BIENES	COMERCIAL MÉDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L. (CMI)	JULIETA CASTELLANOS RUIZ Y CARLOS ARIEL CÓRDOVA MORALES	23/10/2017	6 MESES	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FÍSICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.15,450,694.44	AMPLIACION VALOR DEL CONTRATO EN L. 1,230,988.86 EN PROCESO DE ENTREGA DE BIENES
3	SUMINISTRO DE BIENES	TEKNI COMUNICACIONES, S. DE R.L.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y YEHUDA LEITNER	13/11/2017	6 MESES	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FÍSICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.3,528,091.46	EN RECEPCION DE BIENES. PROBLEMAS CON DISPENSA
4	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SEGUROS DEL PAÍS, S.A.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y GERARDO ALFREDO RIVERA MUÑOZ	23/5/2018	DOS AÑOS	“SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L. 789,030.42	PRIMERA Y SEGUNDA MODIFICACION DEL CONTRATO CON VENCIMIENTO AL 22/11/2020 EN PROCESO DE FIRMA



  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

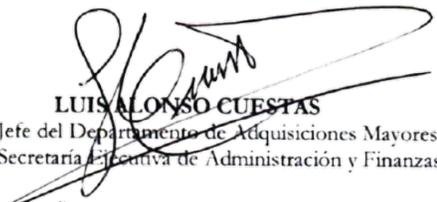
5	SUMINISTRO DE SERVICIOS	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. DE R.L (COCATEL)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ALLEN OSBORNE MALDONADO MARADIAGA	13/11/2018	DOS (2) AÑOS	“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.8,493,600.00	
6	SUMINISTRO DE BIENES	TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y MARGARITO VASQUEZ LAINEZ	21/12/2018	2 AÑOS	“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLANTICO (CURLA)”	L 19,516,778.00	
7	SUMINISTRO DE BIENES	COMPONENTES EL ORBE, S.A.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y TANIA YOHANA PAZ DAVID	26/3/2019	60 DIAS	“AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L 2,478,300.00	EN PROCESO DE PAGO
8	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ÁLVARO RENE MORGAN VILLEDA	19/3/2019	2 AÑOS	“CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TODO RIESGO, OTRAS LÍNEAS ALIADAS Y EQUIPO ELECTRÓNICO”	L 18,913,011.62	
9	SUMINISTRO DE SERVICIOS	INVERSIONES AEROTOUR S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y RICARDO ANTONIO LÓPEZ ANDINO,	4/3/2019	2 AÑOS	“SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	INDEFINIDO	
10	SUMINISTRO DE BIENES	GRUPO ARQCONTEC, S.A DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y JOSE MARIO MEMBREÑO VALLADARES	6/7/2019	60 DIAS	"SUMNISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y ARTE (FICCUA-2019)	L.2,758,350.00	EN ENTREGA DE BIENES



**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

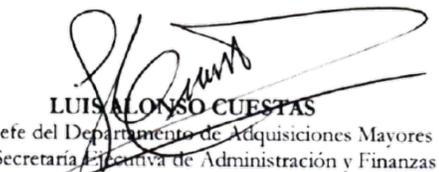
11	SUMINISTRO DE BIENES	INTERSEG, S. A. DE C.V.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y YEHUDA LEITNER	26/8/2019	60 DIAS	"AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L.7,395,121.00	EN ENTREGA DE BIENES
12	SUMINISTRO DE BIENES	PROYECTOS EMPRENDEDORES Y MAS, S.A. (PROEMAS)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y FELIPE FERNANDO KAFATI CHAPA	8/7/2019	120 DIAS CALENDARIO	"CONSTRUCCIÓN DE UN (1) INVERNADERO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) INVERNADEROS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO"	L 4,851,440.00	SE AMPLIO MONTO A L 5, 936,162.00
13	SUMINISTRO DE SERVICIOS	EMPRESA DE LIMPIEZA AQUA HONDURAS S. DE R.L.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y WALESKA MARISOL HERNANDEZ ESPINAL	8/12/2019	2 AÑOS	"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L.9,216,000.00	
14	SUMINISTRO DE SERVICIOS	MUDANZAS GAMUNDI, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y EMMA SUSANA GAMUNDI JIMENEZ	9/3/2019	DOS (2) AÑOS	"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L 771,840.00	
15	SUMINISTRO DE SERVICIOS	COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MIRIAM NAZARETH PERDOMO B.	26/10/2019	DOS AÑOS	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L.21,840,240.00	



  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

16	SUMINISTRO DE BIENES No.28-2019-SEAF-UNAH	GMAS, S.A. DE C.V. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MARÍA EUGENIA MARADIAGA VALLADARES	12/3/2019	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”	L. 2,777,408.93	
17	SUMINISTRO DE BIENES No.25-2019-SEAF-UNAH	MEGATK, TECNOLOGÍA AVANZADA S. DE R.L. DE C.V.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MYRTI ARACELY SAUCEDA TORRES	12/6/2019	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L. 4,065,860.00	
18	SUMINISTRO DE SERVICIOS	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, C.N.K. S. de R. L. de C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y KEVINN HUMBERTO GIRÓN QUÍÑONEZ	12/4/2019	3 MESES	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L. 2,640,000.00	
19	SUMINISTRO DE BIENES No.54-2017-SEAF-UNAH	EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y FAUZY SALOMÓN RISHMAWY HODE	31/12/2017	60 DIAS	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FÍSICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.1,503,270.65	EN PROCESO DE PAGO
20	SUMINISTRO DE BIENES No.01-2020-SEAF-UNAH	DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R. L. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y CARLOS ROBERTO HERNANDEZ BUSTAMANTE	23/1/2020	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L. 684,466.11	EN PROCESO DE FIRMA DEL SEÑOR RECTOR



  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

21	SUMINISTRO DE BIENES No.02-2020-SEAF-UNAH	MEDITEK S. A. DE C. V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y JENNIFER JOVEL GARCÍA	23/01/2020	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.39,111.24	EN PROCESO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS
22	SUMINISTRO DE BIENES No.03-2020-SEAF-UNAH	MÉDICA DENTAL NACIONAL, S. DE R. L.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y RENE ROSALES ZÚNIGA	3/5/2020	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS QUIRÚRGICO Y EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L.591,733.00	EN PROCESO DE FIRMA DE LA EMPRESA
23	SUMINISTRO DE BIENES No.03-2020-SEAF-UNAH	MEDIDENTN	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y RENE ROSALES ZÚNIGA	3/5/2020	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	(L 591,733.00)	EN PROCESO DE FIRMA
24	SUMINISTRO DE BIENES No.04-2020-SEAF-UNAH	DIPRODI S. DE R.L. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y JOSÉ RICARDO ACOSTA VILLAFRANCA	(PENIDIENTE)	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L 203,326.00	EN PROCESO DE FIRMA
25	SUMINISTRO DE BIENES No.05-2020-SEAF-UNAH	GRUPO TECNIMED S. A. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MELVIN DAVID RAMÍREZ ROSA	PENDIENTE	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L 219,220.00	EN PROCESO DE FIRMA
26	SUMINISTRO DE BIENES No.06-2020-SEAF-UNAH	GMAS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MARÍA EUGENIA MARADIAGA VALLADARES	PENDIENTE	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L 34,990.00	EN PROCESO DE FIRMA

27	SUMINISTRO DE BIENES No.07-2020-SEAF-UNAH	COMERCIAL MÉDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L. (CMI),	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y CARLOS ARIEL CÓRDOVA MORALES	10/3/2020	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L.394,357.63	EN PROCESO DE FIRMA
28	SUMINISTRO DE BIENES No.8-SEAF-UNAH	TEKNI S. DE R.L.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y YEHUDA LEITNER	PENDIENTE	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L. L 58,300.35	EN PROCESO DE FIRMA
29	SUMINISTRO DE BIENES No.9-SEAF-UNAH	DROGUERÍA EUROPEA, S. A	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ANGÉLICA MARÍA DONAIRE URBINA	PENDIENTE	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L.81,450.00	EN PROCESO DE FIRMA
30	SUMINISTRO DE BIENES No.10-SEAF-UNAH	MENFAR, S.A DE C.V.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y CARLOS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ	PENDIENTE	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L.79,800.00	PARA FIRMA DE LA EMPRESA
31	SUMINISTRO DE BIENES No.11-SEAF-UNAH	PHAR MED SALES HONDURAS S.A.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y AIDA BARAHONA LIZARDO	PENDIENTE	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L 38,982.00	EN PROCESO DE FIRMA
32	SUMINISTRO DE BIENES No.12-SEAF-UNAH	POR UN ERROR INVOLUNTARIO NO SE ELABORÓ						
33	SUMINISTRO DE BIENES No.13-SEAF-UNAH	MENFAR, S.A DE C.V.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y CARLOS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ	PENDIENTE	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L.79,800.00	POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE DUPLICÓ CON EL NUMERO 10-SEAF-UNAH
34	SUMINISTRO DE BIENES No.14-SEAF-UNAH	TECNASA HONDURAS S.A.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y LUIS CARLOS FLORES CARCAMO	1/3/2020	DOS (2) AÑOS	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	VALOR INDETERMINADO (SEGUN VOLUMEN, TAMAÑO Y COLOR)	EN SUSPENSO



  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría General de Administración y Finanzas

35	SUMINISTRO DE BIENES No.15-SEAF-UNAH	SISTEMAS TELEMATICOS (SISTEL)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y JORGE HAZIN ABU GHATTAS	3/2/2020	DOS (2) AÑOS	"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN NUVE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L.4,598,284.00	
36	SUMINISTRO DE BIENES No.22-2020-SEAF-UNAH	TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MARGARITO VASQUEZ LAINEZ	24/7//2020	DOS (2) AÑOS	"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIALES DE USO MEDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITOTAL ATLANTICO (CURLA)"	L.6,193,921.00	
37	SUMINISTRO DE BIENES	INVERSIONES FARMACEUTICA DUFESAC, S. DE R.L.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y FERNANDO OCTAVIO CRUZ GALVEZ	23/9/2020	30 DIAS	"ADQUISICION DE MATERIALES MEDICOS QUIRURGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L.2,485,115.50	EN PROCESO DE FIRMA
38	SUMINISTRO DE SERVICIOS No.15-2020-SEAF-UNAH	SISTEMAS TELEMATICOS (SISTEL)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y CARLOS JORGE HAZIN ABU GHATTAS	13/3//2020	DOS (2) AÑOS	"SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUVE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L.4,598,284.00	PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO EN UN 25% MAS. EN PROCESO DE FIRMA DEL SENOR RECTOR
39	SUMINISTRO DE SERVICIOS No.11-2018-SEAF-UNAH	COMPAÑIA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. (COCATEL)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ALLEN OSBORNE MALDONADO MARADIAGA	13/11/2018	DOS(2) AÑOS	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSION DE RADIO Y TELEVISION PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONMA DE HONDURAS"	L.8,493,600.00	PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO (AMPLIACION 3 MESES MAS) EN PROCESO DE FIRMA
40	SUMINISTRO DE BIENES No.30-2019-SEAF-UNAH	METALES Y MAS, S. DE R.L.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y ERICK ERNESTO ARIAS ESPINAL	11/12/2019	60 DIAS	"ADQUISICION DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADEMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONMA DE HONDURAS"	L.766,000.00	PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO No.30-2019 (SE AMPLIO EN L.180,000.00) EN PROCESO DE FIRMA
41	SUMINISTRO DE BIENES No.01-2020	DROGUERIA GUARDADO, S. DE R.L. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y CARLOS ROBERTO HERNANDEZ BUSTAMANTE	23/1//2020	60 DIAS	"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA VIERECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)"	L.684,466.11	ENVIADO PARA FIRMA DEL SEÑOR RECTOR 26/10/2020



ELABORADO POR: OSLYN HERNANDEZ

FECHA 2/11/2020



LUIS ALONSO CUESTAS  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

AUTORIZADO POR: LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe Depto. Adquisiciones Mayores



**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.22-2020-SEAF-UNAH.**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MEDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento en Interinato Número 12-2017-JDU a.i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré **“LA UNAH”**, por una parte y por la otra el Señor **MARGARITO VASQUEZ LAINEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con domicilio en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, en tránsito por esta ciudad capital, con Tarjeta de Identidad No.0107-1962-01345, accionando en mi condición de Gerente Propietario de la empresa **TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR**, constituida mediante Escritura Pública número trescientos setenta y uno (371), autorizada en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida el once (11) de Agosto de mil novecientos noventa y dos (1992), ante los oficios del Notario Luis Felipe Tercero F., inscrita bajo el número veintisiete (27), del tomo XXIX, del Registro de la Propiedad Mercantil de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos según consta en el instrumento anteriormente indicado, quien en adelante y para los efectos del presente contrato me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.22-2020-SEAF-UNAH** para la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MEDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO(CURLA)”** que se registrá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2019-SEAF-UNAH PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MEDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN RU No.08/02-2020**, de fecha siete (7) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), la cual le fue notificada



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

a "EL PROVEEDOR" en fecha nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020).-**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MEDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)".-**CLÁUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** "EL PROVEEDOR" deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: **1)** Los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario que en virtud de este contrato se compromete a suministrar "EL PROVEEDOR", deberá entregarlos según lo establecido en el Pliego de Condiciones, sus Adendums y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada en el proceso de licitación y que forma parte del presente contrato. **2)** Los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario serán objeto de revisión y prueba por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para ésta labor se contará con la asistencia técnica de "EL PROVEEDOR", así como de los miembros Técnicos que integren la Comisión Especial de Recepción. En el caso que los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas serán rechazados, estando obligado "EL PROVEEDOR" a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y la ofertada presentada, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", sin responsabilidad alguna para "LA UNAH".- **CLÁUSULA CUARTA: LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** Los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario a adquirirse por medio de este contrato deberán ser entregados en el Almacén del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, conforme a las órdenes de pedido enviadas vía correo electrónico debidamente autorizados por la Gerencia de Producción o por la Subdirección de Administración y Finanzas o el Director Regional del **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)**, o sea mediante entregas parciales, una vez recibidos los mismos se procederá a elaborar la correspondiente Acta de Recepción por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto.- La entrega de los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario deberá realizarse **dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en que "EL PROVEEDOR" haya recibido por parte de "LA UNAH" la respectiva Orden de Pedido, teniéndose también por validas aquellas Ordenes de Pedido que hayan sido remitidas de los siguientes correos electrónicos ([produccion.curla@unah.edu.hn](mailto:produccion.curla@unah.edu.hn)) o ([seaf.curla@unah.edu.hn](mailto:seaf.curla@unah.edu.hn)) o fax y hayan sido confirmadas con acuse de recibo por parte de "EL PROVEEDOR". **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será de **DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL QUINCE (15) DE JULIO**



DE DOS MIL VEINTE (2020) HASTA EL CATORCE (14) DE JULIO DE MIL VEINTIDÓS (2022), o en su defecto cuando sea cubierto el monto total de lo adjudicado en el presente contrato.- **CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total de los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario a suministrarse en virtud de este contrato es de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 00/100, (L. 6,193,921.00)**, para un periodo de **DOS (2) años**. Los pagos se harán periódicamente después de haberse recibido el respectivo pedido y haya sido emitida el Acta de Recepción Parcial Definitiva por parte de la Comisión Especial de Recepción, en la que se haga constar la entrega de los mismos a entera satisfacción de "LA UNAH". El valor total del contrato está libre de todo gravamen, en vista de que "LA UNAH" está exenta del pago de impuestos según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República, por lo que "LA UNAH" procederá a realizar los trámites de exoneración correspondiente. El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de "LA UNAH".- **CLÁUSULA SÉPTIMA: DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIALES DE USO VETERINARIO:** "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

**PARTIDA NO 1. INSUMOS AGRÍCOLAS**

Categoría	Ingredientes Activos	Nombre Comercial	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario (L)	Valor total
HERBICIDAS	Paraquat o 1,1'-dimetil-4,4'-bipiridilo dicloruro	Paraquat	Canaca	51	2,769.00	L. 141,219.00
	Sal de isopropilamina de N(-fosfonometil) glycina	Glofosato One	Galón	95	L. 485.00	L. 46,075.00
	Ester butilico del ácido 2,4 diclorofenoxiacetico	Herbicida 2.4 D	Kg	28	L. 495.00	L. 13,860.00
	2-cloro-1-(3-etoxi-4-nitrofenoxi)-4-(trifluorometil)benceno	Dual Gold	Litro	26	L. 1,490.00	L. 38,740.00
	125Fluazifop-P-Butil	Fusilade	Litros	40	L. 1,107.00	L. 44,280.00
	Cyhalofop-butil ester 18 %	Clincher	Litro	20	L. 2,067.00	L. 41,340.00
	3-4 dicloropropionanilida	Propanil	Galón	1	L. 1,270.00	L. 1,270.00
	Dinitroanilina (similar a pendimethalin)	ProI	Litro	2	L. 750.00	L. 1,500.00
	Sulfonilurea sistémica (600 g i.a./kg).	Matoncha 60WG	Sobres	204	L. 95.00	L. 19,380.00



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Ciudad Universitaria**  
**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

	Picloram + 2,4-D Amina Concentración: 64 g/L + 240 g/L	Semental	Canaca	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
<b>ABONOS Y FERTILIZANTES</b>	Formula 12-24-12		Qq	161	L. 772.00	L. 124,292.00
	Formula 15-15-15		Qq	258	L. 717.00	L. 184,986.00
	Formula 18-46-0		Qq	91	L. 909.00	L. 82,719.00
	Formula Urea (46% nitrogeno)		Qq	63	L. 680.00	L. 42,840.00
	Cal dolomítica (CaCO <sub>3</sub> y MgCO <sub>3</sub> )		Qq	292	L. 299.00	L. 87,308.00
	Formula 11-8-6		Litro	52	L. 390.00	L. 20,280.00
	Formula 0-0-60 (KCL)		Qq	102	L. 720.00	L. 73,440.00
	Ácido fosfórico (1 N) (H <sub>3</sub> PO <sub>4</sub> )		jarra 30 kg	2	L. 2,100.00	L. 4,200.00
	Dihidróxido de calcio o cal hidratada	Cal hidratada	Bolsa 90 kg	40	L. 318.00	L. 12,720.00
	Fertilizante inorganico foliar	Bayfolan	Litros	318	L. 320.00	L. 101,760.00
	Nitrato de calcio		43.0 kg	20	L. 484.00	L. 9,680.00
	Nitrato de Potasio		25.0 kg	16	L. 1,165.00	L. 18,640.00
	Cloruro de potasio soluble		110.0 lb	56	L. 770.00	L. 43,120.00
	Fosfonitrato	40 MAP 12- 61-0	25 kg	16	L. 902.00	L. 14,432.00
	Nitrato de Amonio		43 kg	132	L. 567.00	L. 74,844.00
	Sulfato de magnesio		25 kg	20	L. 350.00	L. 7,000.00
	Sulfato de manganeso		25 Kg	28	L. 1,050.00	L. 29,400.00
	Sulfato de Potasio		25 Kg	20	L. 800.00	L. 16,000.00
	Sulfato de Zinc		25 kg	8	L. 1,185.00	L. 9,480.00
	Ácido Bórico-Bórax	Solubor	25 kg	8	L. 2,045.00	L. 16,360.00
Sulfato de Cobre		25 kg	1	L. 2,787.00	L. 2,787.00	
<b>SUSTRATOS</b>	Sustrato de germinación turba Paca color blanca		100 Lb	20	L. 1,620.00	L. 32,400.00
	Sulfato de cobre pentahidratado	Phyton	Litro	84	L. 2,179.00	L. 183,036.00
	Cipermetrina 25 % Concentrado emulsionable		Litro	4	L. 430.00	L. 1,720.00
	Complejo (polimerico) de etilen bis (ditiocarbamato) manganeso con sal de Zinc. (similar a Mancozeb 800 gr/kg)	Manzate	Kg	66	L. 275.00	L. 18,150.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

<b>FUNGICIDAS</b>	Polvo Humectable: L-(2-ciano-2metoximiiminoacetil)-3-etilurea. + Etilen-bisditiocarbamato de manganeso coordinado con zinc iónico.	Mancoseb	Kg	16	L. 299.00	L. 4,784.00
	Propamocarb hydrochloride+fosetyl aluminium	Machetazo	Kg	4	L. 450.00	L. 1,800.00
	Cholorothalonil (Suspensión concentrada 720 g/l)	Clorotalonil	Litro	28	L. 390.00	L. 10,920.00
	Borato de Sodio	Solubor	25 Kg	50	L. 2,045.00	L. 102,250.00
<b>INSECTICIDAS</b>	cipermetrina [(1RS)-cis,trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato de (RS)-ciano-3-fenoxibencilo]	Hero-15 EC	Litro	6	L. 1,600.00	L. 9,600.00
	Imidacloprid: (E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil) -N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina.	Imidacloprid	250 gr	40	L. 999.00	L. 39,960.00
	clorpirifos 480 gr.i.a./lt. (O, O-dietil O-3,5,6-trichloropyridin-2-il fosforotioato)	Lorsban	Litro	44	L. 690.00	L. 30,360.00
	Metomil 90% (N-(metilcarbamoiloxi) tioacetimidato de S-metilo	Lannate	100 g	40	L. 245.00	L. 9,800.00
	S-ter-butiltiometil-O,O-dietil-fosforoditioato,	Malation	Litro	6	L. 345.00	L. 2,070.00
	Dimetoato 40% p/v. EC: Fosforoditioato de O,O-dimetilo y S-metil cabamoil metilo	Monarca	Litro	40	L. 1,450.00	L. 58,000.00
	Clorhidratado de oxitetraciclina al 6.67%	Agrimicin	Kg	4	L. 1,590.00	L. 6,360.00
<b>SEMILLAS CERTIFICADA</b>	Semilla de Maiz certificada	Maíz PIONNER	Bolsa (20 kg)	24	L. 2,500.00	L. 60,000.00
	Semilla de pasto Brachiaria hibrido	Mabuno	Kg	160	L. 985.00	L. 157,600.00
	Bolsa plastica transparente 7X14	Bolsa plastica transparente 7X14	Fardo	12	L. 2,700.00	L. 32,400.00
	Bolsa plastica transparente 9X16	Bolsa plastica	Fardo	12	L. 2,900.00	L. 34,800.00



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Ciudad Universitaria**  
**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

<b>OTROS PRODUCTOS E INSUMOS</b>		transparente 9X16				
	Bolsa plástica transparente 12X18	Bolsa plástica transparente 12X18	Fardo	14	L. 3,400.00	L. 47,600.00
	Bolsa plástica transparente 15X25	Bolsa plástica transparente 15X25	Fardo	28	L. 3,790.00	L. 106,120.00
	Bolsa plástica para barril	Bolsa plástica para barril	Fardo	12	L. 2,700.00	L. 32,400.00
	Canastas de plástico para cosecha	Canastas de plástico para cosecha	Unidad	358	L. 590.00	L. 211,220.00
	Bolsas de vivero 7x8		Unidad	90000	L. 0.85	L. 76,500.00
	Bolsas de vivero 9x8		Unidad	90000	L. 0.90	L. 81,000.00
	Bolsas de vivero 9x12		Unidad	100000	L. 0.99	L. 99,000.00
	Bolsas de vivero 7x10		Unidad	20000	L. 0.85	L. 17,000.00
	Rollos de nylon grueso transparente.		Rollo	4	L. 4,999.00	L. 19,996.00
	Malla sombra 50-60% 4.2 x 100m		Rollo	24	L. 14,500.00	L. 348,000.00
	Malla sombra 75-80% 4.2 x 100m		Rollo	34	L. 19,750.00	L. 671,500.00
	Nylon negro p/ silo rollo 6 pie x 107 lb.		Rollo	12	L. 3,400.00	L. 40,800.00
	Nylon amarillo p/ silo rollo 6 pie x 107 lb.		Rollo	4	L. 3,400.00	L. 13,600.00
<b>HORMONALES, ADITIVOS Y OTROS</b>	Ácido indolbutírico (Enraizador)	Iba 98 Sp	400 kg	6	L. 6,925.00	L. 41,550.00
	Ácido naftalenacético (regulador de crecimiento vegetal)	new Gibb	Kg	12	L. 1,290.00	L. 15,480.00
	Solución Adherente	Pegamax	Litro	16	L. 290.00	L. 4,640.00
	Regulador de pH	Agromart - Inquisa	Litro	70	L. 490.00	L. 34,300.00
<b>Sub Total Insumos Agrícolas</b>					<b>L.3,996,628.00</b>	



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Ciudad Universitaria**  
**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

**PARTIDA No. 2 MEDICAMENTOS, DESINFECTANTES Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIO**

Categoría	Ingredientes Activos	Nombre Comercial	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario (L)	Valor Total (L)
<b>ANTIBIOTICOS PARENTERALES</b>	Oxitetraciclina 200 mg. / Polivinilpirrolidona/ 2-Pirrolidona (1 ml.)	Emicina	100 ml.	122	L. 799.00	L. 97,478.00
	Ceftiofur 50 mg. (1 ml.)	Excenel	100 ml.	68	L. 1,505.00	L. 102,340.00
	Penicilina G 300,000 - 400,000 UI (1ml.) (Sin Corticosteroide)	Pentagal reforzado 6 millones	15 ml	95	L. 142.00	L. 13,490.00
	Enrofloxacin 50 mg. (1 ml.)	Enrofloxacin 50 mg. (1 ml.)	50 ml.	16	L. 270.00	L. 4,320.00
	Enrofloxacin 50 mg. (1 ml.)	Enrofloxacin 50 mg. (1 ml.)	100 ml.	12	L. 540.00	L. 6,480.00
	Gentamicina 10% iny	Gentaprim/Invesa	Frasco (100 ml)	64	L. 390.00	L. 24,960.00
	Penicilina-Estreptomycin	Unicil S 4.8	Frasco (4.8 millones UI)	36	L. 100.00	L. 3,600.00
	Oxitetraciclina+nitrimidacina+Nistatina (solucion Intrauterina)	Neovaginal/Inv esa	Tubo (49ml)	44	L. 195.00	L. 8,580.00
	Bolos intrauterinos (oxitetraciclina)	Bolos Uterinos /Livisto	Frasco (10unidades)	83	L. 390.00	L. 32,370.00
	Cefaperazona sodica	Pathozone/Zoetis	Caja (12 jeringas intramamarias)	36	L. 2,475.00	L. 89,100.00
	Amoxicilina+Acido clavulanico+prednisolona	Clavamox/Zoetis	Caja (12 jeringas intramamarias)	18	L. 959.00	L. 17,262.00
	Kanamycin sulfato (10g)+Neomicin sulfato (6.2)	Kanamix/Lapis a	frasco (250 ml).	8	L. 1,085.00	L. 8,680.00
	Trimetoprim+Sulfas+Neomicin+ Caolin Pectina	Kaovet nf/Gamma	Frasco (120 ml)	40	L. 120.00	L. 4,800.00
Neomicin+Clotrimazol+betametasona	Cutamicon VF/Chalver	Tubo (50 g)	12	L. 129.00	L. 1,548.00	



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Ciudad Universitaria**  
**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

	Cloxacilina Benzatinica 0.6 g	Cefa-Sec/Agrovet Market	Caja (24 jeringas intramamarias)	26	L. 1,800.00	L. 46,800.00
	Penicilina-Estreptomicina	Unicil S 2.4 mega/Unipharm	Frasco (2.4 millones UI)	50	L. 75.00	L. 3,750.00
	Enrofloxacin 20 mg	Enrofloxacin 20 mg	Sobre 100 gr.	4	L. 220.00	L. 880.00
	Oxitetraciclina 50 mg. Y propilenglicol INY	Emicina/Zoetis	Frasco 100 ml	24	L. 220.00	L. 5,280.00
<b>ANTIINFLAMATORIOS, ANALGESICOS Y ANTIPIRETICOS</b>	Dexametasona fosfato 2.6 mg/ml.	Alcamex	100ml	28	L. 290.00	L. 8,120.00
	Acido tolfenamico 8 gr. (100 ml.)	Tolfen Lab	100 ml.	36	L. 490.00	L. 17,640.00
	Ketoprofeno 10 gr.	Ainil	50 ml.	104	L. 355.00	L. 36,920.00
	Dipirona Sódica	Biozoo	100ml	22	L. 210.00	L. 4,620.00
	Maleato de Clorfeniramina 10mg Iny	Histaminex	Frasco (100 ml)	36	L. 325.00	L. 11,700.00
<b>ANTIDIARREICOS ORALES</b>	Trimetoprim, Sulfamentoxazol, Neomicina Sulfato, Caolín, Pectina, Atropina Sulfato	Kaovet NF	1 Litro	28	L. 690.00	L. 19,320.00
<b>BIOLOGICOS</b>	Vacuna contra el complejo respiratorio porcino (Mycoplasma hyopneumoniae) Bacterina de una dosis con Amphigen	Respisure	Frasco 100 ml. (50 Dosis)	16	L. 2,250.00	L. 36,000.00
	Vacuna contra parvovirus porcino (PPV), erisipelosis (Erysipelothrix rhusiopathiae) y leptospirosis (Leptospira bratislava, L. canicola, L. grippotyphosa, L. hardjo, L. icterohaemorrhagiae, L. pomona) con Amphigen	Farrowsure Gold	Frasco 20 ml. (10 Dosis)	8	L. 1,750.00	L. 14,000.00
	Cepas virales vivo atenuado de IBR, DVB, PI3, VRSB+Bacterina de Leptospirosis**	Bovishield Golf FPGL5	Frasco (50 dosis)	10	L. 5,490.00	L. 54,900.00



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Ciudad Universitaria**  
**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

	Cepas virales muerto de IBR, DVB, PI3, VRSB+Bacterina de Leptospirosis**	Catlemaster 4+L5	Frasco (25 dosis)	4	L. 3,660.00	L. 14,640.00
	Bacterina Toxoide para Complejo Clostridiales**	Ultrachoise 8	Frasco (50 dosis)	10	L. 1,125.00	L. 11,250.00
	Vacuna contra Newcastle ( Newcastle Cepa las sota )	Vacuna Newcastle	Frasco (150dosis)	136	L. 105.00	L. 14,280.00
	Vacuna contra Newcsatle ,Bronquitis ,Gumboro (Triple Aviar)	Triple Aviar	Frasco (150dosis)	204	L. 175.00	L. 35,700.00
	Vacuna contra Newcastle , Bronquitis(Doble Aviar)	Vacuna contra Newcastle , Bronquitis(Doble Aviar)	Frasco (150dosis)	204	L. 140.00	L. 28,560.00
	Vacuna contra Newcastle , Colera y Coriza (Emulvac)	Vacuna contra Newcastle , Colera y Coriza (Emulvac)	Frasco (250 ml)	60	L. 1,200.00	L. 72,000.00
	Vacuna contra Viruela Aviar (Viruela aviar)	Vacuna contra Viruela Aviar (Viruela aviar)	Frasco (150 dosis)	128	L. 175.00	L. 22,400.00
<b>ANTIPARASITARIOS ORALES Y PARENTERALES</b>	Mebendazol 80 mg. (1 gr.)	Zacor	Sobre 5 gr.	240	L. 20.00	L. 4,800.00
	Doramectina 10 mg. (1 ml.)	Dectomax	200 ml.	18	L. 2,225.00	L. 40,050.00
	Fenbendazol 10 - 20 gr. (100 ml.)	Fenvalax	500 ml.	48	L. 875.00	L. 42,000.00
	Amitraz 12.5 gr. (100 ml.)	Fulminado	1 Litro	22	L. 1,175.00	L. 25,850.00
	Fipronil Pour on	Ectoline	Frasco (1000 ml)	8	L. 2,125.00	L. 17,000.00
	Eprinomectina Pour on	Eprinex	Frasco (1000 ml)	4	L. 7,900.00	L. 31,600.00
	Amprolio 20%	Amprolio 20%	Sobre (20 gr)	124	L. 50.00	L. 6,200.00
	Ivermectina (DCI) 1%	Prometine Oral	Frasco (1000ml)	14	L. 1,575.00	L. 22,050.00
<b>RECONTITUYENTES, MINERALES Y VITAMINICOS PARENTERALES</b>	Vitamina K3 2 gr./ Vitamina P 1 gr. (100 ml.)	Koagusan	50 ml.	16	L. 125.00	L. 2,000.00
	Hierro 20 g./ Vitamina B12 5 mg./ Cobalto 1	Hierro PlueSMontana	100 ml.	16	L. 435.00	L. 6,960.00



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Ciudad Universitaria**  
**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

mg./ cobre 200 mg. (100 ml.)					
Ácido Metiletilfosforico(fosforo) +Vitamina B12	Catosal B12	Frasco (250 ml)	16	L. 2,154.00	L. 34,464.00
Vitamina E + Selenio Iny	Becafor	Frasco (500 ml)	12	L. 1,100.00	L. 13,200.00
Hierrodexina 100 mg Iny	Hierrodexina 100 mg Iny	Frasco (100 ml)	16	L. 275.00	L. 4,400.00
Gluconato calcico+Sacarato calcico+Acido Metiletilfosforico(fosforo)	Calfon	Frasco (500 ml)	26	L. 1,995.00	L. 51,870.00
Levadura de cerveza+aminoacidos+F osfatos (Flora Microbiana)	Boviestimul	Sobre (100 g)	100	L. 120.00	L. 12,000.00
Cacodilato de sodio 3 gr./ Citrato de hierro 2 gr./ Metionina 1 gr./ Clorhidrato de histidina 0.5 gr./ Triptófano 0.25 gr./ Acetato de cobalto 0.05 gr./ Cianocoblamina 0.001 gr. (100 ml.)	Glamax	250 ml.	38	L. 870.00	L. 33,060.00
Vitamina A 500,000 UI, Vitamina D3 50,000 UI, Vitamina E, Vitamina K (menadiona) 300 mg., Vitamina C, Vitamina B2, Vitamina B12, Cloruro de sodio 1,800 mg, Cloruro de potasio 1,900 mg. (100 gr.) (Sin oxitetraciclinas u otros antibioticos)	Minaviar	Sobre 100 gr.	400	L. 80.00	L. 32,000.00



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
 Ciudad Universitaria  
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

	Vitamina A 20,000 UI/ Colecalciferol 8,000 UI/ Alpha-Tocoferol acetato 12 mg./ Menadiona 20 mg./ Riboflavina 20 mg./ Cianocobalamina 40 mcg./ Acido nicotínico 80 mcg./ Acido fólico 8 mg./ Acido ascórbico 40 mg./ Calcio pantotenato 60 mg./ Lisina 10 mg./ Metionina 4 mg./ Sulfato ferroso 3 mg. Y otros. (100 gr.)	Vacantelectrolit os	Sobre 100 gr.	280	L. 160.00	L. 44,800.00
	Vitamina C 90 gr./ Betaina 250 gr./ Mentol 5 gr. (1000 ml.)	Betamint	1 Litro	60	L. 610.00	L. 36,600.00
	Vitamina A 100,000 UI/ Vitamina D3 20,000/ Vitamina E 20 mg. (1 ml.)	vitamina AD3E Oral	1 Litro	48	L. 1,107.00	L. 53,136.00
	Calcio, Fosforo, NaCl, Magnasio, Biotina, Zinc, Manganeso, Hierro, Cobre, Cobalto, Selenio, Vitamina A, Vitamina D3, Vitamina E, Calcio, Fosforo, Selenio, Zinc, Cobre.	Pecutrin Vitaminado	Bolsa 20 Kg.	12	L. 1,890.00	L. 22,680.00
<b>VITAMINAS ORALES</b>	Acidos grasos 72.5 gr./ Aceite de coco 15 gr./ Aceite de soja 12.5 gr.	Energyn	Dispensa dor 100 ml.	48	L. 425.00	L. 20,400.00
<b>HORMONALES</b>	Dinoprost trometamina 5 mg. (1 ml.)	Lutalyse	30 ml.	26	L. 1,125.00	L. 29,250.00
	Oxitocina 10 UI (1 ml.)	Ganadil	250 ml.	2	L. 325.00	L. 650.00
<b>CICATRIZANTES Y REPELENTES</b>	Acriflavina 1 gr./ Oxido de zinc 20 gr. (100 gr.)	Acrilan	Tubo 50 gr.	20	L. 180.00	L. 3,600.00
	Clorfenvifos 0.52 gr./ Diclorvos 0.83 gr. (100 gr.)	Matabichera	Aerosol 500 ml.	48	L. 210.00	L. 10,080.00
	Clortetraciclina 2 gr. (100 ml.)	Orondo Spray	Aerosol 250 ml.	94	L. 159.00	L. 14,946.00
	Monometil dimetilhidantoína M.M.D.H.	Cura pezuña	Tubo (400 ml)	26	L. 459.00	L. 11,934.00
	Salicilato de metilo 1.11 gr./ Mentol 1.11 gr./ Aceite de pino 1.67 gr./	Dermalan	Tubo 90 gr.	16	L. 159.00	L. 2,544.00



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Ciudad Universitaria**  
**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

**OTROS  
PRODUCTOS E  
INSUMOS**

Alcanfor 1.67 gr. (100 gr.)						
Caseina 3.5 gr./ Lactosa 5 gr. (100 ml.)	Proteizoo Plus	250 ml.	36	L. 370.00	L. 13,320.00	
Caseina+Lactato Iny	Proteizoo plus	Frasco (100 ml)	16	L. 190.00	L. 3,040.00	
Pomada para Ubres (Aceite de eucalipto, Fenol, Salicilato de Metilo y Alcanfor.)	Pomada para ubres	Balde (3 lbs)	4	L. 790.00	L. 3,160.00	
Triclorometiazida+dexametasona 10mg/0.5mg en 1 ml	Naquazone	Frasco (20 ml)	32	L. 420.00	L. 13,440.00	
Tiosinamida+salicilato de sodio Iny	Fibrocine	Frasco (50 ml)	4	L. 250.00	L. 1,000.00	
Pilocarpina Iny	Pilocarpina Iny	Frasco (5 ml)	12	L. 120.00	L. 1,440.00	
Pasta descornadora	Pasta descornadora	Frasco (100 g)	6	L. 150.00	L. 900.00	
Xilazina 2% Iny	Xilazina 2% Iny	Frasco 5 ml	16	L. 495.00	L. 7,920.00	
Fundas para Inseminacion	Fundas para Inseminacion	Paquete (50 unidades)	8	L. 299.00	L. 2,392.00	
Nitrógeno para termo inseminación	Nitrógeno líquido	Litro	280	L. 175.00	L. 49,000.00	
Guantes de palpación	Guantes de palpación	Caja (100 unidades)	10	L. 590.00	L. 5,900.00	
Termo para Inseminación	Termo para Inseminación	unidad (18 litros)	1	L. 39,200.00	L. 39,200.00	
Kit método torito	Kit método torito	Unidad	2	L. 7,800.00	L. 15,600.00	
Pistolas para inseminación (0.5 y 0.7) universal	Pistolas para inseminación (0.5 y 0.7) universal	Unidad	2	L. 2,500.00	L. 5,000.00	
Sales Minerales	Pecutrin	22 kg	28	L. 1,890.00	L. 52,920.00	
<b>ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES</b>	Complejo Yodado 12.5 gr. (100 ml.)	Chadine	1 Galón	138	L. 799.00	L. 110,262.00
	Pentapotasio/ Acido sulfamico/ Dicloroisocianurato de sodio	Biosafe	5 Kg	24	L. 4,900.00	L. 117,600.00



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
**Ciudad Universitaria**  
**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

	Gel desinfectante	Gel desinfectante	1 Galón	10	L. 690.00	L. 6,900.00
	Agua oxigenada	Agua oxigenada	1 Galón	6	L. 360.00	L. 2,160.00
	Formalina 4%	Formalina 4%	Galón	20	L. 575.00	L. 11,500.00
	Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de Sodio	Galón	4	L. 190.00	L. 760.00
	Dodecil Amonio cloruro, glutaraldehido, sales de amonio cuaternario	Biosafe	Cubeta (5 kg)	8	L. 4,900.00	L. 39,200.00
<b>MATERIAL DE USO MEDICO</b>	Jeringa descartable 1 ml. No. 25 x 5/8	Jeringa descartable 1 ml. No. 25 x 5/9	Caja	10	L. 390.00	L. 3,900.00
	Jeringa descartable 3 ml. No. 23 x 1	Jeringa descartable 3 ml. No. 23 x 2	Caja	24	L. 230.00	L. 5,520.00
	Jeringa descartable 5 ml. No. 21 x 1 ½	Jeringa descartable 5 ml. No. 21 x 1 ½	Caja	32	L. 250.00	L. 8,000.00
	Jeringa descartable 10 ml. No. 21 x 1 ½	Jeringa descartable 10 ml. No. 21 x 1 ½	Caja	42	L. 375.00	L. 15,750.00
	Jeringa descartable 20 ml. No. 21 x 1 ½	Jeringa descartable 20 ml. No. 21 x 1 ½	Caja	88	L. 400.00	L. 35,200.00
	Jeringa descartable 50 ml. No. 21 x 1 ½	Jeringa descartable 50 ml. No. 21 x 1 ½	Caja 50 unidades	4	L. 450.00	L. 1,800.00
	Aguja descartable No. 18 x 1 ½	Aguja descartable No. 18 x 1 ½	Caja	84	L. 190.00	L. 15,960.00
	Guantes de látex talla L	Guantes de látex talla L	Caja	94	L. 250.00	L. 23,500.00
	Algodón absorbente	Algodón absorbente	1 Libra	16	L. 260.00	L. 4,160.00
	Hojas de Bisturí estéril No. 20	Hojas de Bisturí estéril No. 21	Caja	12	L. 400.00	L. 4,800.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Guantes plásticos de palpación bovina	Guantes plásticos de palpación bovina	Caja	12	L. 590.00	L. 7,080.00
Reactivo CMT	Reactivo CMT	Galón	12	L. 999.00	L. 11,988.00
Guantes de látex talla L	Guantes de látex talla L	Caja	80	L. 250.00	L. 20,000.00
Equipo (kit) cirugía	Equipo (kit) cirugía	Unidad	3	L. 1,750.00	L. 5,250.00
Cánula Oral metálica	Cánula Oral metálica	Unidad	4	L. 190.00	L. 760.00
Venocclisis	Venocclisis	Caja (50 unidades)	4	L. 49.00	L. 196.00
Cánula mamaria metálica	Cánula mamaria metálica	Unidad	2	L. 69.00	L. 138.00
Pistola aplicación oral	Pistola aplicación oral	Unidad	1	L. 1,390.00	L. 1,390.00
Bote para sellado tetas	Bote para sellado tetas	Bote	8	L. 390.00	L. 3,120.00
Pepe+ mamila	Pepe+ mamila	Unidad	4	L. 390.00	L. 1,560.00
Detergente líquido alcalino	Detergente líquido alcalino	Canaca	12	L. 700.00	L. 8,400.00
Detergente líquido ácido	Detergente líquido ácido	Canaca	8	L. 790.00	L. 6,320.00
Hilo de sutura Vycril 1-0	Hilo de sutura Vycril 1-1	Caja (12 unidades)	5	L. 1,199.00	L. 5,995.00
<b>Sub Total Medicamentos, desinfectantes y materiales de uso médico veterinario</b>				<b>L.2,197,293.00</b>	
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>L.6,193,921.00</b>	

**CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:** Antes de que "LA UNAH" efectúe el pago, "EL PROVEEDOR" debe entregar a "LA UNAH" los siguientes documentos: a) Factura Comercial original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con la información sugerida por el Régimen de Facturación del S.A.R, libre de impuesto firmada y sellada; b) Recibo de pago original a nombre de la Tesorería General de Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) firmado y sellado; c) Acta de Recepción Parcial Definitiva de los insumos



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

agrícolas y materiales de uso veterinario entregados, debidamente firmada por la Comisión Especial de Recepción nombrada para tal efecto y d) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de la presentación de la factura.- **CLÁUSULA NOVENA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la Estructura Presupuestaria 1-02-01-12 "Equipo en Proceso de Licitación", objetos del Gasto: 35300-01 Abonos y Fertilizantes, 35400-01 Insecticidas Fumigantes y Otros, y 35700-01 Específicos Veterinarios y Productos Varios Animales, según corresponda.- **CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES:** Los precios contenidos en la oferta de "EL PROVEEDOR" y en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. La entrega de los insumos agrícolas y materiales de uso médico veterinarios se considerará realizada cuando "LA UNAH" efectivamente los reciba y que estos reúnan la calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones, sus Adendums, los anexos y en la oferta de "EL PROVEEDOR". Por cada entrega parcial se levantará un acta, la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo a las especificaciones solicitadas por "LA UNAH", o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den a "EL PROVEEDOR" para que proceda a su reposición. El Acta de Recepción Parcial Definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias anteriormente señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo, la recepción parcial definitiva deberá realizarse dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la recepción provisional. Después de las inspecciones y verificaciones que efectuó "LA UNAH" de los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario a suministrarse, se levantará el Acta de Recepción Parcial Definitiva si se comprueba que los mismos reúnen todos los requisitos establecidos.- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o



parcial de las obligaciones que le corresponden a "EL PROVEEDOR" de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por "LA UNAH".-

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O**

**DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa **TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR**, renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de "LA UNAH" en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.-

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA:**

**NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Por "LA UNAH":

Abogado **Luis Alonso Cuestas** en su calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el Sexto piso Edificio Administrativo ALMA MATER, Tel: 2216-6100, Ext. 110111 y por "EL

**PROVEEDOR**": la empresa **TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR**, dirigida al Señor **MARGARITO VASQUEZ LAINEZ**, en su condición de Gerente Propietario de la empresa, en su oficina ubicada en Prolongación del Boulevard 15 de Septiembre, Colonia El Dorado, 2da. Calle, Frente a estación de la Policía Nacional, La Ceiba, Departamento de Atlántida.-

**CLÁUSULA DÉCIMA: CUARTA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O**

**PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prórrogas que solicite "EL PROVEEDOR" a "LA UNAH", en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la "CLÁUSULA

**CUARTA**" del presente contrato, ó de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **deberán presentarse por escrito diez (10) días antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega de cada pedido.** Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo indicado no serán consideradas. Todas



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente "EL PROVEEDOR" dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de "LA UNAH" y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a "EL PROVEEDOR" y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga "EL PROVEEDOR", deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por "LA UNAH".- **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de "LA UNAH". La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SANCIONES:** 1.- Si "EL PROVEEDOR" incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si "EL PROVEEDOR" incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Si "EL PROVEEDOR" no cumple con la entrega de los insumos agrícolas y materiales de uso veterinario en el tiempo estipulado se aplicará una MULTA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EQUIVALENTE AL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS PORCIENTO (0.36) % EN RELACIÓN CON EL MONTO TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL SALDO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2020, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 171-2019, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA No.35,137 EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).- **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CAUSAS DE**



**RESOLUCIÓN:** Son causas de Resolución del presente contrato: **1)** El incumplimiento de cualquiera de las Cláusulas de este contrato; **2)** La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de “EL PROVEEDOR” dentro de los plazos correspondientes; **3)** La disolución de la empresa **TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR**; **4)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de “EL PROVEEDOR” o su comprobada incapacidad financiera; **5)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; **6)** El mutuo acuerdo de las partes y **7)** Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** “LA UNAH” podrá modificar por razón de interés público el presente contrato y acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Cualquier modificación que realice “LA UNAH” a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con **diez (10) días calendario de anticipación a la fecha estipulada para la entrega del suministro** y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.- **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: GARANTÍA:** “EL PROVEEDOR” está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el **15% del valor del contrato**, que equivale a la suma de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.929,088.15)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y estará **vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega total de los insumos agrícolas y materiales para uso médico veterinario**. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

de un certificado de incumplimiento emitido por "LA UNAH" y no eximirá a "EL PROVEEDOR" de la obligación de reponer los bienes defectuosos.- **CLÁUSULA VIGESIMA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: a) El Pliego de Condiciones, b) La oferta presentada por "EL PROVEEDOR" y sus demás documentos, c) El Acta de Apertura de Ofertas, d) Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación, e) La Resolución de Rectoría en el que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación, f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por "EL PROVEEDOR" y g) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas**



Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **"EL PROVEEDOR"**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **"LA UNAH"**: **I)** A la eliminación definitiva de **"EL PROVEEDOR"** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan

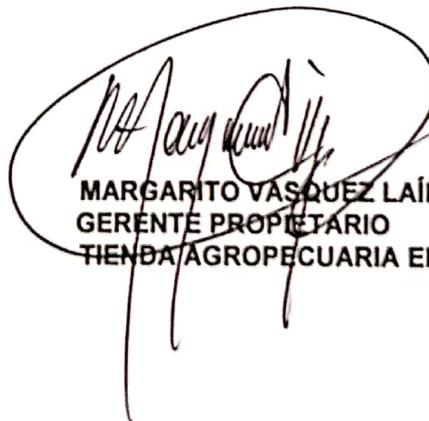


Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce (24) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020)



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO  
RECTOR a.i. UNAH



MARGARITO VÁSQUEZ LAÍNEZ  
GERENTE PROPIETARIO  
TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO  
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO  
Fecha: 2020.10.19 14:24:51 -06'00'

OH/LAC



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEDI**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Planta: 2216-6100

SEDI Oficio No.376  
17 de noviembre de 2020

Máster  
**Rafael Antonio Núñez Solórzano**  
Comisionado Coordinador a.i  
Comisión de Control de Gestión  
SU OFICINA

Estimado Master Núñez:

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le manifiesto que en el mes de **octubre**, esta Secretaría Ejecutiva no ha realizado ninguna contratación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
**Armando Sarmiento**  
Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional  
Director de Comunicación

Cc: archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*